



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2017, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirá la adjudicación del contrato para la gestión indirecta, bajo la modalidad de concesión, del servicio de la Residencia Municipal “Mariana de Austria”, para la atención de personas mayores en Navalcarnero (Madrid), de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca licitación en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
 - c. Obtención de documentación e información: Plaza de Francisco Sandoval, nº 1, 28600 Navalcarnero (Madrid).
 - Teléfono: 91.810.13.81 – 91.810.13.47.
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-navalcarnero.com.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: El décimo quinto día posterior desde la publicación del presente anuncio.
- Número de expediente: 102GES17.

2. Objeto del Contrato:

- a. Tipo: Gestión de Servicios Públicos.
- b. Descripción: Gestión indirecta, bajo la modalidad de concesión, del servicio de la Residencia Municipal “Mariana de Austria”, para la atención de personas mayores en Navalcarnero (Madrid).
- c. Plazo de ejecución: DOS (2) años, a contar desde la formalización del contrato, pudiendo ser prorrogado por otros dos años más, anualmente.
- d. CPV: 85121252-4 – Servicios geriátricos.

3. Tramitación y procedimiento:

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 2.555.250,20 IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (565.320,86 EUROS), en concepto de ejecución material; SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (73.491,71 EUROS), de 13% de gastos generales y B.I. y VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (25.552,50 EUROS), de 4% IVA.

6. Garantías exigidas: Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera: se acreditará según lo dispuesto en la *CLÁUSULA VI. CAPACIDAD PARA CONTRATAR, Acreditación de la solvencia económica y financiera* del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (de conformidad con el Artículo 75.1.a del TRLCSP y Artículo 11.4.a del RGLCAP).
- b) Solvencia técnica o profesional: se acreditará según lo dispuesto en la *CLÁUSULA VI. CAPACIDAD PARA CONTRATAR, Acreditación de la solvencia técnica o profesional* del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (de conformidad con los Artículos 78.1 y 11.4.b. del TRLCSP).

8. Criterios de adjudicación:

- Criterio de valoración subjetivo: Memoria técnica de gestión de los servicios: hasta 20 puntos.

- Criterios de valoración objetivos:

1. Proposición económica: hasta 30 puntos.

2. Mejoras en los servicios ofertados y personal: hasta 20 puntos.

3. Mejoras valoradas económicamente: hasta 30 puntos.

Las ofertas presentadas se valorarán aplicando a los criterios precedentes, las fórmulas y puntuaciones establecidas en las cláusulas 13 y 25 del PPT.

9. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: QUINCE DÍAS (15) NATURALES, desde la publicación del presente anuncio, a las 14:00 horas, salvo que fuese sábado o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

a. Dependencia: Registro General.

b. Domicilio: Plaza de Francisco Sandoval, nº 1, 28600 Navalcarnero (Madrid).

c. Fax: 91.811.02.12.

10. Apertura de ofertas: Segundo día hábil siguiente al plazo de finalización de presentación de plicas, salvo que fuese sábado o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente.

11. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario.

Navalcarnero, 2 de noviembre de 2017

JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ
Alcalde-Presidente

